**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2023**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA SELECCION DEL PROPONENTE PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL**

**CAPITULO I**

**CONDICIONES GENERALES**

**1. PARTICIPANTES**

Podrán participar personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social contemple las actividades objeto de esta invitación y cuenten con los permisos legales y/o autorizaciones para operar de acuerdo con su objeto social.

* + **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE EN MATERIA CONTRACTUAL**

La E.S.E Hospital San José del Guaviare, se regirá por las normas del Derecho privado, en especial los acuerdos expedidos y aprobados por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San José del Guaviare al respecto – Manual de Contratación sin demérito de las disposiciones de orden legal, que le sean aplicables.

Clase de contratación a celebrar: Prestación de Servicios Profesionales

* + **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

El Termino total de ejecución del contrato a celebrar para la prestación de servicios profesionales como Revisor Fiscal, es de cinco días, ocho meses de la vigencia 2023, un año vigencia 2024 y tres meses y veinticuatro días de la vigencia 2025; en el término vencido de cada vigencia se suscribirá un nuevo contrato.

De esta forma se cumplirá el plazo de ejecución total establecido correspondiente a dos (02) años.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Artículo 206 del Código de Comercio Colombiano, el cual liga el período del revisor fiscal al de los miembros de la junta directiva de la E.S.E Hospital San José Del Guaviare.

* + **RECURSOS DISPONIBLES**

Dentro del presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal del año 2023, se encuentra asignada y aprobada la partida correspondiente, para la presente convocatoria, la cual asciende a Cincuenta y un millones seiscientos noventa y cinco mil Pesos ($ 51.695.000), IVA Incluido, Correspondiente a cinco días, ocho meses de la vigencia 2023 contados a partir del veintiséis de abril de 2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

La Junta Directiva para las vigencias 2023 a 2025 designara y ordenara la expedición de la Disponibilidad Presupuestal para cada vigencia.

* + **FORMA DE PAGO**

La E.S.E Hospital San José del Guaviare pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, por valor de seis millones trescientos treinta mil pesos MCTE ($6.330.000) IVA INCLUIDO, previa presentación de la cuenta de cobro con sus respectivos soportes, en todo caso el pago estará sujeto al flujo de caja.

* + **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios profesionales de Revisoría Fiscal deberán prestarse en la E.S.E Hospital San José del Guaviare

* + **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Revisor Fiscal designado, deberá dar cumplimento con las establecidas en la ley 43 de 1990 (código de comercio) como también desempeñar las siguientes funciones en la ejecución del contrato:

1. Vigilar que las operaciones financieras que celebre o realice la ESE Hospital San José del Guaviare, estén de acuerdo a la ley, los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y a las disposiciones reglamentarias emitidas por los organismos de dirección, administración, control y vigilancia.
2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Junta Directiva y al Gerente según los casos, de las irregularidades que se presenten en el funcionamiento de la empresa.
3. Colaborar con los organismos oficiales que ejerzan función de control, inspección y vigilancia y rendirle los informes a que haya lugar o que le sean solicitados.
4. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la Empresa y las Actas de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la gestión documental de la entidad, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Advertir oportunamente a quien competa dentro de la ESE Hospital San José del Guaviare, las situaciones que puedan afectar su gestión o que puedan derivar en contravenciones o responsabilidades para la entidad.
6. Ejercer la inspección de los bienes de la ESE Hospital San José del Guaviare y de los que este tenga en custodia a cualquier titulo y solicitar los informes necesarios para establecer un control permanente sobre la conservación integridad y seguridad del patrimonio institucional.
7. Efectuar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, cubriendo aspectos tan relevantes como:
   * + - 1. Auditoria Financiera.
         2. Auditoria de Cumplimiento o de legalidad.
         3. Auditoria de Gestión Administrativa, de Control Interno, Ambiental y Calidad.
         4. Auditoria de sistemas.
         5. Auditoria de gestión clínica.
8. Realizar el análisis y verificación de la estructura del plan de cuentas en la entidad, atendiendo el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, velando por que se dé cumplimiento a la normatividad vigente, estructura y dinámica de las cuentas.
9. Velar porque al final de cada vigencia, se preparen, presenten difundan oportunamente, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas legales, los estados financieros de propósito general junto con sus notas, debidamente certificados y porque los mismos hayan sido tomados fielmente de los libros oficiales del ente, verificando que se encuentren sustentados en comprobantes, soportes y documentos reales y fidedignos.
10. Respaldar con su firma los balances y Estados Financieros de la entidad acompañándolos con su dictamen o informe correspondiente
11. Asistir a las reuniones ordinarias de la Junta Directiva y a las extraordinarias cuando ésta lo convoque con voz pero sin voto, en la cual se deberá Informar oportunamente a la Junta Directiva o a la Gerencia, según el caso, las irregularidades detectadas en desarrollo de sus funciones, mediante informe escrito.
12. Formular alternativas de solución específica en cada uno de los informes, las cuales deben documentarse con el estudio de estas y ser viables de acuerdo con las condiciones legales y de operación de la empresa.
13. Presentar por escrito un informe cuatrimestral de las auditorías realizadas y uno anual ante la Junta Directiva y la Gerencia.
14. Convocar a la junta Directiva a reuniones extraordinaria cuando lo estime necesario.
15. Hacer presencia en la E.S.E Hospital San José del Guaviare, mínimo una vez al mes cinco (5) días hábiles.
16. Asignar y mantener inscritos ante la Superintendencia Nacional de salud, al menos dos (2) contadores públicos para que como principal y suplente desempeñen personalmente el cargo, según lo establecido en los artículos 215 del Código de Comercio, 12 de la Ley 45 de 1960 y 2 y 4 de la Ley 43 de 1990.
17. Desarrollar su trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con libertad, autonomía técnica y administrativa, sujeta únicamente a las leyes y a las instrucciones compatibles con la naturaleza del cargo, que le imparta el máximo órgano de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare de conformidad con la Ley 43 de 1990 y demás normas que la complementen o modifiquen.
18. Poner en conocimiento de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare un calendario en el cual consten las fechas con la debida antelación con la cual habrá de presentarle los documentos, que de acuerdo con las normas jurídicas deba certificar o dictaminar. Los documentos no incluidos en el calendario deberán ser presentados al Revisor con una anticipación no inferior a cinco (5) días hábiles.
19. Verificar el cumplimiento de los procesos y acciones que se deben surtir en cada una de las áreas de la organización, con base en los manuales de procedimientos y funciones.
20. Verificar la metodología utilizada para la toma física de inventarios y los controles diseñados para el registro de faltantes y sobrantes y acompañar como garante en el proceso de toma de inventarios.
21. Verificar y analizar las operaciones que se surten en el área de cartera, analizando que se esté dando cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a plazos establecidos para el pago de las acreencias por parte de las EPS, ARS y aseguradoras con las que se tienen contratos celebrados.
22. Evaluar los procesos que se surten en el área de facturación, verificando el cumplimiento de las normas tributarias en cuanto a los requisitos de la factura, así mismo que se cumplan las disposiciones en cuanto a la remisión y radicación de las facturas.
23. Asumir los costos de profesionales, insumos, equipos, transporte y demás que se requiera para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
24. Las demás que estén acorde con el objeto contratado.

**CAPITULO II**

**CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**2. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES**

**2.1.** Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos señalados en la Ley 43 de 1990, Código de Comercio y demás normas reglamentarias. Para participar en la presente invitación, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar la documentación respectiva que acredite su cumplimiento:

**2.2 REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES**

**2.2.1 PERSONA JURIDICA**

1. Para la elección de una persona jurídica como revisor fiscal principal o suplente, la persona debe estar debidamente constituida.
2. Certificado de la Junta Central de Contadores para ejercer el cargo de Revisor Fiscal.
3. Tener su respectivo registro ante la Junta Central de Contadores y no tener sanciones que afecten el ejercicio de la contaduría.
4. La persona jurídica designada debe actuar a través de personas naturales las cuales deben cumplir con:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Revisor fiscal:** | **Pregrado** | **Experiencia General** | **Experiencia Especifica** | **Documentos** |
| Principal | Contaduría | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria o revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | * Hoja de Vida. * Formato único de bienes y rentas. * Autorización de verificación de antecedentes (ley 1581/12 Protección datos personales) * Copia Libreta Militar (hombres menores de 50 años) o certificado de definición de situación militar. * Diploma y Acta de Grado Título profesional como contador público. * Tarjeta profesional como contador. * Registro único tributario * Certificado de capacitaciones en SARLAFT, NORMAS NIF, Y NORMAS ISO. * Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una expedición no superior a tres (3) meses. * Certificado de antecedentes fiscales, disciplinario, judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades de delitos sexuales. |
| Suplente | Contaduría | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria o revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. (Quitar esta) |

Nota: Los contratos soportados como experiencia general no pueden ser los mismos aportados para la experiencia especifica.

1. La persona jurídica elegida como revisor fiscal y los contadores públicos designados para actuar en su representación, desempeñan el cargo como un todo indivisible e indisoluble.
2. Una persona jurídica no podrá ser designada como revisor fiscal ni ejercer el cargo cuando ésta o los contadores designados para el ejercicio de la revisoría fiscal, estén incursos en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
3. En el evento de que, por cualquier causa de fuerza mayor, el proponente tenga que sustituir a las personas designadas como Revisor Principal y Suplente, la Junta Directiva de la ESE Hospital san José del Guaviare se reserva el derecho de aceptar u objetar los candidatos que se presenten.

**2.2.2 PERSONA NATURAL**

Las personas naturales que se presenten como oferentes y las personas presentadas en la propuesta para desempeñar los cargos de revisor fiscal principal y suplente, deben reunir los siguientes requisitos de formación y experiencia:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Revisor fiscal:** | **Pregrado** | **Experiencia General** | **Experiencia Especifica** | **Documentos** |
| Principal | Contaduría | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria o revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | * Hoja de Vida. * Formato único de bienes y rentas. * Autorización de verificación de antecedentes (ley 1581/12 Protección datos personales) * Copia Libreta Militar (hombres menores de 50 años) o certificado de definición de situación militar. * Diploma y Acta de Grado Título profesional como contador público. * Tarjeta profesional como contador. * Registro único tributario * Certificado de capacitaciones en SARLAFT, NORMAS NIF, Y NORMAS ISO. * Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una expedición no superior a tres (3) meses. * Certificado de antecedentes fiscales, disciplinario, judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades de delitos sexuales. |
| Suplente | Contaduría | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria o revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. (Quitar esta) |

Nota: Los contratos soportados como experiencia general no pueden ser los mismos aportados para la experiencia especifica.

**Nota:** No podrá ser elegido revisor fiscal:

1.Quienes esté incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para el ejercicio del cargo.

2.La persona natural que ejerza la revisoría fiscal en más de cinco (5) sociedades por acciones.

En el evento de que, por cualquier causa de fuerza mayor, el proponente tenga que sustituir a las personas designadas como Revisor Principal y Suplente, la Junta Directiva de la ESE Hospital san José del Guaviare se reserva el derecho de aceptar u objetar los candidatos que se presenten.

**2.3 PROPUESTA TECNICA**

El oferente deberá presentar una propuesta escrita para el contrato de prestación de servicios profesionales a través del cual ejerza la Revisoría Fiscal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, con sujeción a los Principios y Normas de Auditoría Financiera, Auditoría de Cumplimiento o de legalidad, Auditoría de Gestión Administrativa, de Control Interno, Ambiental y Calidad, Auditoría de sistemas, Auditoría de gestión clínica.

Auditoria Generalmente Aceptados en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, la cual deberá tener enfoque de auditoría integral y comprender entre otros servicios, Auditoria Operacional Médica, Auditoria Financiera, Auditoria de Cumplimiento o Legalidad, Auditoria de Control Interno, Auditoria de Gestión y Auditoria de Sistemas el cual presentará cronograma de auditorías por escrito ante la Junta Directiva.

El oferente debe presentar la programación y planeación de las actividades a desarrollar durante el tiempo de ejecución del contrato por cada vigencia. En dicha programación se debe indicar entre otros aspectos, el tiempo que requiere para los dictámenes que debe presentar en desarrollo del objeto del contrato a celebrarse.

**2.3.1. INHABILIDADES.**

Declaración de los Revisores Fiscales principal y suplente donde se aclare que son legalmente capaces y no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la ESE Hospital San José del Guaviare, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**2.3.2 CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá contener además de los requisitos y documentos necesarios para soportar la información suministrada, como mínimo los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o Representante Legal del proponente.
2. Presentación Propuesta técnica y plan de trabajo de la Revisoría Fiscal
3. En caso de personas jurídicas certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, al día de apertura de la presente convocatoria.
4. Cédula del representante legal.
5. Autorización de verificación de antecedentes (ley 1581/12 Protección datos personales)
6. Certificado de la Junta Central de Contadores para ejercer el cargo de Revisor Fiscal.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta de Central de Contadores.
8. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinario, judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades de delitos
9. Fotocopia del Registro Único Tributario del Proponente.
10. Hoja de Vida:

|  |  |
| --- | --- |
| **REVISOR FISCAL:** | **DOCUMENTOS** |
| Principal | 1. Hoja de Vida. 2. Formato único de bienes y rentas. 3. Autorización de verificación de antecedentes (ley 1581/12 Protección datos personales) 4. Copia Libreta Militar (hombres menores de 50 años) o certificado de definición de situación militar. 5. Diploma y Acta de Grado Título profesional como contador público. 6. Tarjeta profesional como contador. 7. Registro único tributario 8. Certificado de capacitaciones en SARLAFT, NORMAS NIF, Y NORMAS ISO. 9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una expedición no superior a tres (3) meses. 10. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinario, judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades de delitos sexuales. |
| Suplente |

1. Certificar bajo la gravedad del juramento que el Revisor Fiscal Principal como el Suplente no se hallan incursos en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en la Ley.
2. Certificado de no ejercer las actividades de Revisoría Fiscal en más de cinco (5) Sociedades por acciones.
3. La persona jurídica aportara certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar
4. Certificado de Cumplimiento del pago de aportes parafiscales, en caso de ser Persona Jurídica.
5. La persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.

Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación

1. Certificación cuenta bancaria

**2.4 CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA**

El proponente deberá incluir en su propuesta por escrito, la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

**2.5 METODOLOGIA DE TRABAJO Y TIEMPO DISPONIBLE**

En la metodología deberá establecer los lineamientos básicos, obtención de evidencia, y formulación de documentos de trabajo especificando la metodología a utilizar, además de la programación y planeación de las actividades a desarrollar y presentación por escrito ante la Junta Directiva de un informe cuatrimestral como mínimo durante cada vigencia y uno anual al cierre financiero de la vigencia, estableciendo el tiempo que se empleará en cada una de las Áreas.

Deberá hacer presencia en la E.S.E Hospital San José del Guaviare, con una visita al mes de mínimo cinco (05) días hábiles.

**2.6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS**

La persona jurídica o forma asociativa deberá acreditar mediante certificaciones o copia de contratos y actas de liquidación lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Experiencia General** | **Experiencia Especifica** |
| Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria o revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. |

Nota: Los contratos soportados como experiencia general no pueden ser los mismos aportados para la experiencia especifica.

La persona natural deberá acreditar mediante certificaciones o copia de contratos y actas de liquidación lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Revisor fiscal:** | **Experiencia General** | **Experiencia Especifica** |
| Principal | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria o revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. |
| Suplente | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria y revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. |

**Nota:** Los contratos soportados como experiencia general no pueden ser los mismo aportados para la experiencia especifica.

**2.7 PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

La persona natural, persona jurídica o forma asociativa anexara la relación en su propuesta el nombre y la hoja de vida del:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Revisor fiscal:** | **Pregrado** | **Experiencia General** | **Experiencia Especifica** | **Documentos** |
| Principal | Contaduría | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria o revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | * Hoja de Vida. * Formato único de bienes y rentas. * Autorización de verificación de antecedentes (ley 1581/12 Protección datos personales) * Copia Libreta Militar (hombres menores de 50 años) o certificado de definición de situación militar. * Diploma y Acta de Grado Título profesional como contador público. * Tarjeta profesional como contador. * Registro único tributario * Certificado de capacitaciones en SARLAFT, NORMAS NIF, Y NORMAS ISO. * Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una expedición no superior a tres (3) meses. * Certificado de antecedentes fiscales, disciplinario, judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades de delitos sexuales. |
| Suplente | Contaduría | Cinco (05) años en revisoría fiscal certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Tres (03) años en auditoria y revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. |

**2.8 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta deberá ser firmada y presentarse de forma personal por el proponente o representante legal o aquella persona que sea autorizada por escrito. Las propuestas se entregarán en la Oficina de jurídica y contratación de la ESE Hospital San José del Guaviare, en sobres cerrados y la carta de presentación deberá estar dirigida a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare. Presentarse por escrito y medio Magnético, junto con los documentos que la acompañan, en original y copia del mismo tenor, debidamente foliadas, empastadas o argolladas, en sobres separados, cerrados y sellados, indicando si es original o primera copia, marcados exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y fecha fijados para el cierre de la invitación. Tanto el original como la copia deberán estar foliadas en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados. La propuesta no podrá tener enmendaduras que afecten de fondo su contenido, y que no permitan una comparación objetiva por parte de la Junta Directiva. En caso de disparidad entre el original y las copias de la propuesta, solo tendrá validez lo que conste en el original. Los sobres contentivos de la propuesta deberán indicar la siguiente información:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITA SAN JOSE DEL GUAVIARE NÚMERO DE LA INVITACION PÚBLICA No. 001-2023

OBJETO: Contratación de prestación de servicios profesionales Revisoría Fiscal.

NOMBRE DEL PROPONENTE ORIGINAL O COPIA.

La E.S.E Hospital San José del Guaviare no será responsable por los costos o expensas en que pudieran incurrir los proponentes para la presentación de sus propuestas, los cuales, serán a cargo exclusivo de los proponentes. Por el solo hecho de presentar la propuesta, el proponente acepta las condiciones y especificaciones de los términos de referencia, al igual que cualquier modificación que se realice durante el proceso.

No se aceptan propuestas enviadas vía fax o por correo electrónico, ni presentadas fuera de la hora señalada para el cierre de la convocatoria. Los proponentes deben elaborar la propuesta de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales, comerciales, y formales consignados en este documento.

De dicha diligencia se levantará un Acta en la que se indicarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la propuesta, los retiros de propuestas recibidas si las hubiese y las observaciones que se presentaren.

El cierre de la presente convocatoria y entrega de propuestas, se realizará de conformidad con los plazos estipulados en el cronograma a la presente invitación en la Oficina de jurídica y contratación de la ESE Hospital San José del Guaviare.

La propuesta deberá ser presentada en la oficina de jurídica y contratación de La ESE ubicada en la Calle 12 Cra.20 B/ segundo piso Hospital San José del Guaviare, Barrio La Esperanza del Municipio de San José del Guaviare, dentro de las fechas establecidas. En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios establecidos, la propuesta se entiende por no recibida y tampoco se certificará tal hecho.

* + - **SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá ser firmada por el proponente y declarará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de interés para presentar la oferta y ejercer las funciones de revisoría fiscal.

* + **GARANTIAS**

En caso de resultar favorecida la propuesta y asignado el Contrato, una vez suscrito, El CONTRATISTA se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor de la ESE, mediante el otorgamiento de una póliza ante una compañía aseguradora legalmente facultada y frente a los siguientes riesgos:

* **CUMPLIMIENTO:** Por el 15% por ciento del valor total del contrato; por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
* **CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO:** por el 15% del valor del contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
* **DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** equivalente al 15% del valor del contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más se agregó por ser la cobertura mínima
* **GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA:** Por el 10% por ciento del valor total del contrato; por el término que desde la presentación de la oferta hasta aprobación de la garita única de cumplimiento del contrato.
  1. **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

Son causales de rechazo de la propuesta las siguientes:

* No suscribir la carta de presentación de la propuesta, o que ésta sea suscrita por quien no tenga la capacidad jurídica para ello, o sin la autorización del órgano competente para tal efecto.
* Que el proponente se encuentre bajo causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar fijadas en la Constitución y la Ley.
* Que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial, o no sea presentada en pesos colombianos.
* La propuesta sea presentada con posterioridad a la hora y fecha fijada para el cierre del proceso.
* Que al momento de efectuar la evaluación se adviertan presuntas falsedades en la documentación presentada por los oferentes, previa evaluación de la Entidad.
* Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores contengan información inexacta que induzcan a error a la Entidad para obtener un mayor puntaje.
* La omisión de uno o más documentos solicitados en los presentes términos de referencia.

**2.11 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

Se declarará desierto la presente invitación cuando:

No se presenten propuestas por parte de los proponentes.

Cuando se presente un solo proponente, ante lo cual se dará inicio a un nuevo proceso.

Las propuestas presentadas por los participantes no cumplan con los requisitos exigidos para el equipo de trabajo.

Cuando revisadas las propuestas económicas se encuentre que ninguna es consistente, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Por motivos o causas que impidan la selección objetiva y se declarará en Acto Administrativo, en el cual se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

En el evento que se declare desierto el proceso, se procederá a revisar los requisitos habilitantes, el contenido de los pliegos de condiciones y los requerimientos técnicos para identificar las causas que motivaron tal circunstancia y se harán los ajustes necesarios para realizar una nueva convocatoria.

**CAPITULO III**

**PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE LA SELECCIÓN**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las mismas. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes. La ESE podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre puntos dudosos de las ofertas sin que por ella pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su oferta.

**3.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**  se realizará por la oficina jurídica y contratación, oficina de planeación, oficina de control interno de gestión y subgerencia administrativa y financiera el estudio, evaluación y calificación de los requisitos técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas. El cual tendrá en cuenta los siguientes parámetros a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas:

**3.2. EVALUACIÓN JURÍDICA (Cumple o No Cumple)** Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes. Esta evaluación no da puntaje, pero es necesario el cumplimiento de los requisitos para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación técnica, financiera y económica. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE.

**3.3 Evaluación Técnica (100 Puntos)** Consiste en el estudio comparativo de los servicios ofrecidos, estos criterios se evaluarán así:

Las propuestas se calificarán así:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponderación** | **PUNTAJE** |
| Experiencia adicional del revisor fiscal principal | 40 |
| Estudio adicional del revisor fiscal principal | 20 |
| Talento Humano adicional | 10 |
| Entrevista | 30 |
| **Total** | **100** |

**3.3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL REVISOR FISCAL: 40 PUNTOS**

Se otorgará al proponente que acredite los siguientes factores:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEMS** | **EXPERIENCIA** | **AÑOS** | **PUNTAJE** |
| **1** | En auditoria y revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Superior de 6 años | 40 |
| **2** | En auditoria y revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Superior de 5 a 6 años | 30 |
| **3** | En auditoria y revisoría fiscal en el sector salud certificadas con sus respectivas funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad. | Superior de 3 a 4 años | 20 |

**3.3.2. ESTUDIO ADICIONAL DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL: 20 PUNTOS.**

Se otorgará al proponente que acredite los siguientes factores:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEMS** | **ESTUDIO ADICIONAL DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL** | **PUNTAJE** |
| **1** | Dos especializaciones o maestría o doctorado relacionado en las áreas afines del objeto de la convocatoria | 20 |
| **2** | Una Especialización relacionada en las áreas afines del objeto de la convocatoria | 10 |

**3.3.3 TALENTO HUMANO ADICIONAL: 10 PUNTOS**

Se otorgará al proponente que acredite los siguientes factores:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PERSONAL** | **PREGRADO** | **POSGRADO** | **EXPERIENCIA** | **PUNTAJE** |
| ProfesionaldeláreadeSalud | Médico o enfermero | Especialización en auditoria de la salud | Superior a 4 años | 10 |
| ProfesionaldeláreadeSalud | Médico o enfermero | Especialización en auditoria de la salud | Desde 1 año hasta 3 años | 5 |

**3.3.4 ENTREVISTA CON LA JUNTA DIRECTIVA: 30 PUNTOS.**

La Junta Directiva adelantara entrevista conforme lo establecido en el cronograma

**3.3 Evaluación Técnica (100 Puntos)** Consiste en el estudio comparativo de los servicios ofrecidos, estos criterios se evaluarán así:

Las propuestas se calificarán así:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponderación** | **PUNTAJE** |
| Experiencia adicional del revisor fiscal principal | 40 |
| Estudio adicional del revisor fiscal principal | 20 |
| Talento Humano adicional | 10 |
| Entrevista | 30 |
| **Total** | **100** |

**CAPITULO V**

**ADJUDICACIÓN**

**4.1 SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.**

En la oportunidad señalada en los presentes términos de referencia, la E.S.E Hospital San José DEL Guaviare según el resultado del informe de evaluación y el orden de elegibilidad contenido en el mismo, adjudicará los contratos objeto del presente proceso, a través de acto administrativo contenido en resolución motivada que se notificaré personalmente al oferente seleccionada y a los no favorecidos según las disposiciones del C.C.A, debiendo efectuar publicación del acta de selección en la cartelera pública de la institución9

La E.S.E Hospital San José del Guaviare, no efectuará adjudicaciones parciales.

**4.2 CESION**

El proponente a quien se le adjudique la presente convocatoria no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito de la Junta Directiva, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

**4.3** **CRONOGRAMA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA** |
| 1. Publicación de la Resolución de convocatoria y términos de condiciones en la página web | 04 de abril de 2023 |
| 1. Recepción de Observaciones al pliego de Condiciones en la oficina de Jurídica y contratación en el correo electrónico [juridica@esehospitalguaviare.gov.co](mailto:juridica@esehospitalguaviare.gov.co) | Hasta: 11 de abril de 2023  Hora Máxima: 6:00 PM |
| 1. Respuesta Observaciones a los términos de condiciones definitivos en la página web   <https://esehospitalguaviare.gov.co/inicio/1> | 12 de abril 2023 |
| 1. Publicación Adendas en caso de modificación al Pliego de Condiciones | 12 de abril 2023 |
| 1. Recepción de propuestas oficina jurídica y contratación segundo piso de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, ubicada en la Calle 12 Carrera 20 barrio La Esperanza, San José del Guaviare | 13 de abril de 2023 |
| 1. Cierre de la Convocatoria Pública en la oficina jurídica y contratación segundo piso de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, ubicada en la Calle 12 Carrera 20 barrio La Esperanza, San José del Guaviare | 14 de abril de 2023  Hora: 9:00 AM |
| 1. Evaluación de propuestas | Desde el 15 de abril de 2023  Hasta el 18 de abril de 2023 |
| 1. Entrevista de los proponentes en la sala juntas segundo piso de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, ubicada en la Calle 12 Carrera 20 barrio La Esperanza, San José del Guaviare | 17 de abril de 2023  Hora: 3:00 pm |
| 1. Observaciones y/o Oportunidad de subsanación a oferentes conforme a criterios preestablecidos | Desde el 19 de abril de 2023  Hasta: 20 de abril 2023  Hora Máxima: 06:00 PM |
| 1. Respuesta a observaciones por parte del comité evaluador. | 21 de abril de 2023 |
| 1. Resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta | 21 de abril de 2023 |
| 1. Firma del Contrato | 24 de abril 2023 |

Dada en la ciudad de San José del Guaviare el cuatro (04) de abril de 2023

**(ORINIGINAL FIRMADO)**

**OVEIDA PARRA NOVOA**

GERENTE

ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE